

**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN
CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (para EBAU2023)**

MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

El 14 de septiembre tuvo lugar la primera reunión de coordinación de la materia EBAU “LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II”, a través de la plataforma Zoom, y en ella se siguió el siguiente orden de cuestiones tratadas:

1. Presentación de resultados de la materia obtenidos en la convocatoria del presente año. En referencia a estos datos, no hay nada que destacar porque tanto el número de aptos como la media de la materia se encuentran en los márgenes establecidos en las precedentes convocatorias.

2. La modalidad de la prueba EBAU para 2023. A este respecto, se especificó que la prueba sigue la estructura de las convocatorias 2020, 2021 y 2022, es decir, que se mantiene la opcionalidad tal y como ha estado configurada esos años. Acto seguido, se glosaron los diversos apartados contenidos en los bloques de Comunicación escrita, Conocimiento de la lengua y Educación literaria con la puntuación a cada uno de ellos otorgada, tal y como se recoge en la presentación de PowerPoint, que se publicará junto a esta acta como documentación de la materia Lengua Castellana y Literatura II para este curso. Con respecto a los contenidos, como se recoge en el PowerPoint, se mantienen los establecidos en la convocatoria de 2022.

3. La modalidad de las pruebas a partir de 2024. Con relación a las posibles modificaciones de la prueba, solo podemos indicar que, a partir de lo recogido en el borrador publicado por el Ministerio de Educación a finales de julio, es muy probable que para 2024 contemos con un modelo de prueba transitorio. No obstante, y dada la escasez de información con la que contamos, se determinó que es fundamental que nos centremos en la EBAU de 2023 y que, una vez tengamos claros los parámetros de la futura prueba, se volverá a realizar una reunión para informar pertinentemente a los profesores de bachillerato.

4. La detracción por usos antinormativos de la lengua en la prueba. En lo referente a este tema, se mantienen las pautas establecidas hasta ahora en los criterios de corrección. Se recordó que se restará 0.5 por cada error ortográfico, morfosintáctico, etc. y que se comenzará a contar a partir del tercer error, este inclusive. Por tanto, solo se permiten dos errores de este tipo sin detracción. Del mismo modo, la detracción por tildes será de 0.25 por cada una y, en este caso, se empezará a contar a partir de la cuarta, esta inclusive. Por ello, solo se permiten tres tildes sin detracción. Con respecto a la puntuación, solo se contará como falta la separación del sujeto y el verbo mediante una coma, las mayúsculas después de punto y la ausencia de mayúsculas en palabras que debieran llevarlas. No se tendrá en cuenta un error aislado y solo podrá restarse un total de 3 puntos.

Sin nada más que tratar, y tras agradecer la asistencia y la participación, se levantó la sesión a las 18:30 horas.